INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS
VIGENCIA 2020

INTRODUCCIÓN

Con el fin de registrar los avances de gestión presupuestal de la Localidad de Tunjuelito, vigencia 2020, en el marco del Plan del Desarrollo "Tunjuelito Mejor para Todos: Digital e Innovadora 2017-2020", se presenta informe de gestión y resultados.

Dando continuidad a la ejecución e implementación del Plan de Desarrollo Local, durante el año inmediatamente anterior se llevó a cabo cada uno de los componentes contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2020, a cargo del Alcalde Local (E) DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE.

En este contexto, el siguiente informe presentará en dos secciones la ejecución presupuestal de la vigencia de acuerdo con los ejes del Plan de Desarrollo, evidenciando en la primera sección, la participación presupuestal de los proyectos para 2020, y en la segunda sección, los ejercicios realizados por la administración para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2017-2020.

Adicionalmente, en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19, y en general, de la expedición normativa por parte del Gobierno Nacional, mediante (entre otras) la Resolución No. 385 de 2020, la Circular Externa No. 12 de 2020, las Resoluciones 450 y 453 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social; e igualmente, los Decretos Nacionales 417, 418, 457, 593, 637, 689, 749, 990 y 1168 de 2020; así como los Decretos Distritales 090, 091, 092, 133, 134, 142, 143, 155, 162, 169, 276, 304 de 2020; se presentó un ajuste presupuestal que permitiera la ejecución de los recursos para atender el estado de emergencia económica, social y ecológica decretado en todo el territorio nacional.

BALANCE GENERAL POR EJE DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1 Ejecución Presupuestal

La Alcaldía Local de Tunjuelito dispuso durante la vigencia 2020 del Plan de Desarrollo "Tunjuelito Mejor para Todos: Digital e Innovadora" 2017-2020, la suma de $27.128.135.000, para los proyectos de inversión. De conformidad a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020; y el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020, por medio del cual se declara un estado de calamidad pública. En este sentido, es apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

A partir de la declaratoria de calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de Tunjuelito, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas; y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la Administración Distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital, en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) Transferencias monetarias, 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

De manera complementaria, el literal F del artículo 2 del Decreto Distrital 093 de 2020, establece que:

"*El Distrito podrá redireccionar recursos presupuestados para otros propósitos en cualquiera de los tres canales del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, de conformidad con el Decreto ley 461 de 2020 y demás normas que así lo permitan expedidas bajo las facultades estado de emergencia económica, social y ecológica así lo permitan*."

Ante este escenario, la Administración Distrital ha expedido el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020, por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

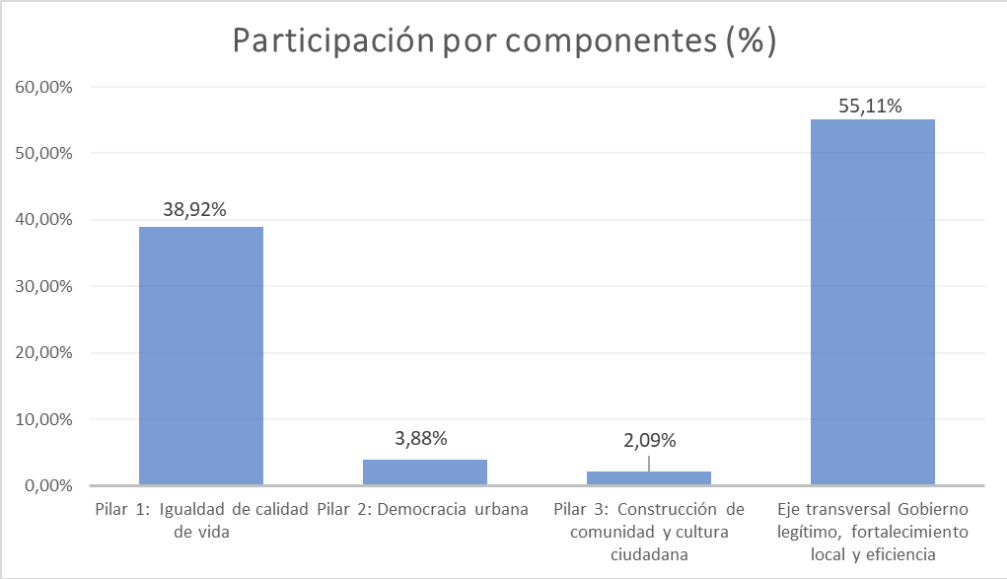
Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la modificación del presupuesto por un monto $5.678.408.894 para un ajuste total del presupuesto a la suma de $32.806.543.894, de los cuales, se comprometió la suma de $32.619.737.882 correspondiente a un 99,43% del presupuesto de inversión.

El pilar con mayor inversión es el 1: "Igualdad en Calidad de Vida", con un 38.92% de los recursos de inversión comprometidos, por valor de $12.964.325.433.

Para el Pilar 2: "Democracia urbana", la inversión comprometida fue de 3.88% correspondientes a la suma de $1.266.009.794; para el Pilar 3: "Construcción de comunidad y cultura ciudadana", el recurso comprometido es de $682.103.269 correspondientes al 2,09% de la inversión.

Por su parte, el eje transversal "Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia" cuenta con un 55,11% de la inversión y un presupuesto de $17.977.299.386, en el cual se destaca el proyecto estratégico de la sede administrativa local.

Gráfica No. 1. Participación porcentual de los recursos apropiados para la vigencia 2020 - Por componente



Fuente: Bogdata 2021

Cuadro No. 1. Resumen Presupuesto apropiado vs. Comprometido por pilar

PILAR	APROPIADO	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDO
PILAR 1: Igualdad en calidad de vida.	$12.698.878.483	$12.694.325.433	100%
PILAR 2: Democracia urbana.	$1.326.787.411	$1.266.009.794	95,4%
PILAR 3: Construcción de comunidad y cultura ciudadana.	$713.806.000	$682.103.269	95,5%
TOTAL	**$14.739.471.894**	**$14.642.438.496**	**99,3%**

Fuente: Bogdata 2021

Cuadro No. 2 Resumen presupuesto apropiado vs. Comprometido por eje

EJE	APROPIADO	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDO
EJE 2: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	$18.067.072.000	$17.977.299.386	99,5%
TOTAL	**$18.067.072.000**	**$17.977.299.386**	**99,5%**

Fuente: Bogdata 2021

Cuadro No. 3. Resumen Presupuesto Apropiado vs Comprometido Plan de Desarrollo 2017-2020

PDL	APROPIADO	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDO
PILARES	$14.739.471.894	$14.642.438.496	99,3%
EJES	$18.067.072.000	$17.977.299.386	99,5%
TOTAL	**$32.806.543.894**	**$32.619.737.882**	**99,43%**

Fuente: Bogdata 2021

La ejecución presupuestal en cuanto a giros durante el año 2020, alcanza un total de 59,28% de los recursos comprometidos, con una distribución en cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo del: 93.54% para el pilar 1; 34,83% del pilar 2; y el 23.33% para el pilar 3. En el Eje 2, se ha girado un 38.79% de los recursos comprometidos. Dicha información, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 4 . Resumen presupuesto comprometido y recursos girados - PDL

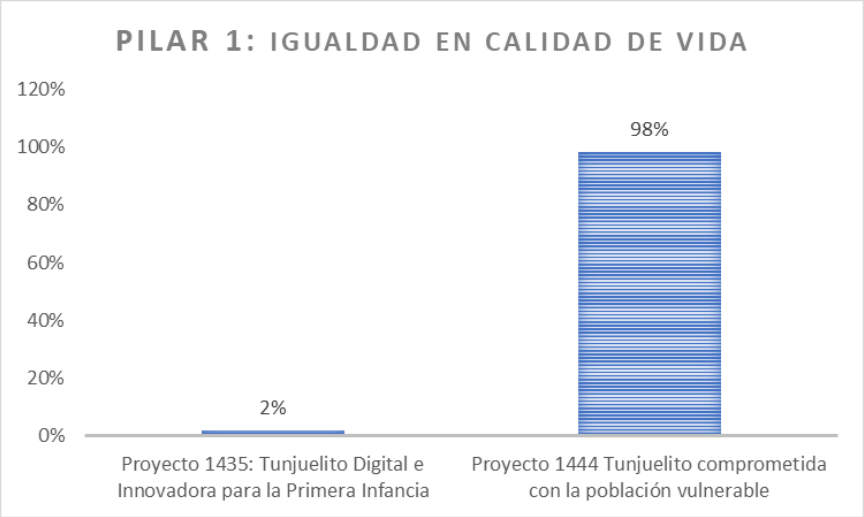
EJE	COMPROMETIDO	GIRADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GIRADO
PILAR 1: Igualdad en calidad de vida	$12.694.325.433	$11.874.268.687	93,54%
PILAR 2: Democracia Urbana	$1.266.009.794	$440.931.666	34,83%
PILAR 3: Construcción de Comunidad y cultura ciudadana	$682.103.269	$159.163.832	23,33%
EJE 2: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	$17.977.299.386	$6.973.801.366	38,79%
TOTAL	**$32.619.737.882**	**$19.448.165.551**	**59.28%**

Fuente: Bogdata 2021

1.2 Balance de las metas del Plan de Desarrollo por componente

De acuerdo con los proyectos de cada uno de los Pilares y Ejes del Plan de Desarrollo, el comportamiento de la ejecución presupuestal fue la siguiente:

Gráfica No. 2. Participación presupuestal por proyecto - Pilar 1



Fuente: Bogdata 2021

Cuadro No. 5. Resumen presupuesto comprometido por proyecto - Pilar 1

PILAR 1: Igualdad en Calidad de Vida			
No. PROYECTO	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VALOR COMPROMETIDO**	**% Participación**
1435	Tunjuelito digital e innovadora para la primera infancia	$245.781.818	2,0%
1444	Tunjuelito comprometida con la población vulnerable	$12.448.543.615	98%
	TOTAL	**$12.694.325.433**	**100%**

Fuente: Bogdata 2021

En este concepto, del pilar 1- Igualdad en la calidad de vida, el proyecto 1435: Tunjuelito digital e innovadora para la Primera Infancia, este representa el 2%, con la adecuación de la infraestructura del Jardín Infantil Pablo de Tarso. El 98% restante del presupuesto de inversión del pilar 1, está destinado al proyecto 1444: Tunjuelito comprometida con la población vulnerable, que corresponde a la entrega del subsidio Tipo C (Adulto mayor) para 1624 personas; en este concepto también se incluye el convenio suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur, para la entrega de mínimo 81 ayudas técnicas. La cifra de ayudas humanitarias corresponde a 21.808 mercados entregados por la Cruz Roja y 30.154 trasferencias monetarias.

En cuanto al pilar 2, presenta para el total del componente, el tema destinado a la construcción y/o mejoramiento de la malla vial de la localidad.

Cuadro No. 6. Resumen presupuesto comprometido por proyecto - Pilar 2

Pilar 2 Democracia Urbana			
No. PROYECTO	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VALOR COMPROMETIDO**	**% Participación**
1513	Mejor infraestructura para construir tejido social	$1.266.009.794	100%
TOTAL		**$1.266.009.794**	**100%**

Fuente: Bogdata 2021

En el pilar 3, los recursos están destinados al proyecto 1514 de seguridad innovación y tecnología, recursos con destino a mejorar la convivencia entre los habitantes y apoyar en la dotación de elementos para mejorar la seguridad de la localidad.

Cuadro No. 7 Resumen presupuesto comprometido por proyecto - Pilar 3

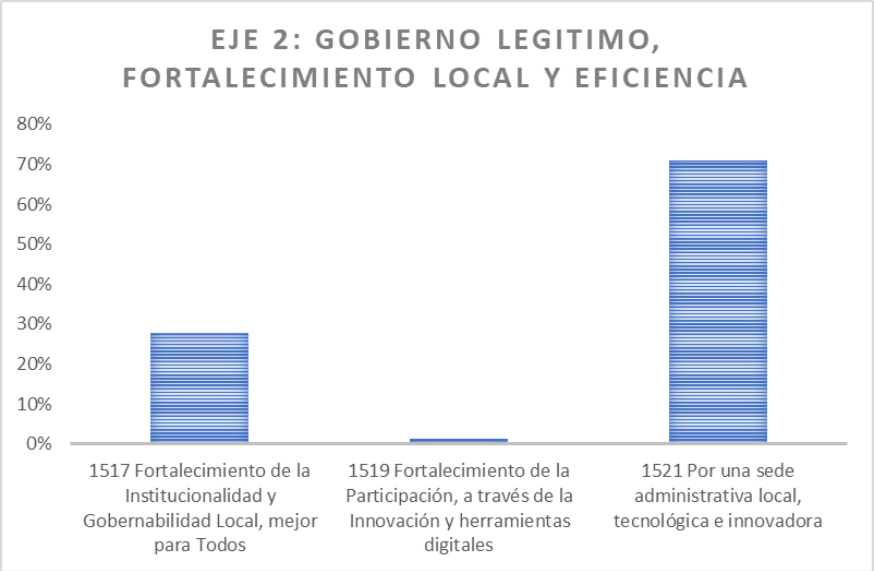
Pilar 3 Construcción de comunidad y cultura ciudadana			
No. PROYECTO	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VALOR COMPROMETIDO**	**% Participación**
1514	Tunjuelito más segura y monitoreada, con innovación y tecnología	$682.103.269	100%

TOTAL	**$682.103.269**	**100%**

Fuente: Bogdata 2021

Finalmente, el Eje 2 "Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia", concluye con un presupuesto comprometido a 31 de diciembre de 2020, en tres (3) proyectos como se evidencia a continuación:

Gráfica No. 3. Participación presupuestal por proyecto del Eje 2



Fuente: Bogdata 2021

Cuadro No. 8. Resumen presupuesto comprometido por proyecto - Eje 2

Eje 2 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia			
No. PROYECTO	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VALOR COMPROMETIDO**	**% Participación**
1517	Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernabilidad local, Mejor para Todos.	$4.999.945.703	28%

1519	Fortalecimiento de la participación, a través de la innovación y herramientas digitales.	$215.071.050	1%
1521	Por una sede administrativa local, tecnológica e innovadora.	$12.762.282.633	71%
TOTAL		**$17.977.299.386**	**100%**

Fuente: Bogdata 2021

2. ACCIONES PARA CUMPLIR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO:

2.1 PILAR 1. IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA.

A continuación, se presentan los compromisos asumidos durante la vigencia 2020 para dar cumplimiento a las metas de este pilar.

Proyecto 1435. Tunjuelito digital e innovadora para la Primera Infancia.

Con el fin de mejorar la infraestructura de los jardines a los que los niños de 0 a 5 años de edad acuden en la localidad, se realiza la adecuación de infraestructura de un (1) jardín por año. Con los recursos de la vigencia 2020, se reforzó el Jardín Pablo de Tarso mediante el contrato 239-2020.

Proyecto 1444. Tunjuelito comprometida con la población vulnerable.

Los recursos que se comprometieron en el marco de este proyecto se encaminaron al desarrollo de la entrega del Subsidio Tipo C para 1624 adultos mayores de la localidad, con un valor mensual para cada persona ajustado de $125.000. En este sentido, la administración realiza dichas acciones para la garantía de los derechos de la población mayor de la localidad.

Por otra parte, para ayudas técnicas se adelantó el convenio cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur y el FDLT para el otorgamiento de ayudas técnicas o dispositivos de asistencia personal,

NO incluidas o NO cubiertas en el plan obligatorio de salud -POS-, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de Tunjuelito, en desarrollo de la Política Pública Distrital y demás normas afines". Convenio Interadministrativo 252 – 2020.

Para el cumplimiento de las ayudas humanitarias: Corresponde a la suma de los mercados entregados a través del Contrato de Cruz Roja Contrato 001 - 2020 y a la entrega realizada hasta la fecha de corte, de transferencias monetarias desde la SDH; este último componente de transferencias monetarias de la SDH se encuentra en ejecución (corte 31 de diciembre de 2020) y se han dispersado el 63,8% de los recursos girados. La magnitud entregada corresponde a 21.808 mercados entregados por la Cruz Roja y 30.154 trasferencias monetarias.

2.2 PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA:

A continuación, se presentan los compromisos asumidos durante la vigencia 2020 para dar cumplimiento a las metas de este pilar, se realizaron adiciones a los siguientes contratos.

Proyecto 1513. Mejor infraestructura para construir tejido social.

Para la vigencia 2020 se efectuó una adición al Contrato de Obra N° 147 de 2019 cuyo objeto es " Realizar a monto agotable y a precios unitarios fijos, obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Tunjuelito y su espacio público asociado, grupo 2."

2.3 PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA.

A continuación, se presentan los compromisos asumidos durante la vigencia 2020 para dar cumplimiento a las metas de este pilar.

Proyecto 1514. Tunjuelito más segura y monitoreada, con innovación y tecnología.

En el marco de este proyecto se suscribió, mediante orden de compra 62904 de 2020, acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, recursos para la compra de motos para la Policía Metropolitana de Bogotá.

De este proyecto también se realizó el convenio interadministrativo 217-2020 con la Subred integrada de Salud, para "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, que contribuyan al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la reactivación económica de las localidades de Bogotá, a través de acciones de información, educación y comunicación en salud – IEC, enfocadas a orientar a los trabajadores respecto al uso adecuado de los elementos de bioseguridad contenidos en los kits, actividades que serán desarrolladas por perfiles con formación y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la entrega de los Kits de elementos de bioseguridad a microempresas de menos de 10 trabajadores, establecimientos, locales comerciales y vendedores ambulantes; en el marco del Programa Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad para la Adaptación y Reactivación Económica del Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia de Reactivación Económica Local- EMRE LOCAL*".

Adicionalmente, se realizó la contratación de promotores de convivencia en la localidad, que coadyuvan a la generación de ambientes pacíficos de resolución de conflictos, mejora de la convivencia, y de los entornos escolares.

2.4 EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.

A continuación, se presentan los compromisos asumidos durante la vigencia 2020 para dar cumplimiento a las metas de este eje transversal.

Proyecto 1517. Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernabilidad local, Mejor para Todos.

Con el fin de poner en marcha todas las actividades misionales y administrativas de la Alcaldía Local, se trabaja en la contratación de recursos humanos y físicos para la normal ejecución de la administración en dos acciones concretas:

- Estrategia de fortalecimiento institucional, a través de la contratación del personal del área de gestión del desarrollo local.
- Acciones de inspección, vigilancia y control que programa la Alcaldía Local anualmente

Proyecto 1519. Fortalecimiento de la participación a través de la innovación y herramientas digitales.

En el marco de este proyecto se llevan a cabo acciones tendientes al logro de la participación de las diferentes instancias, con el uso de herramientas digitales que innovaron su actividad comunitaria en relación con la administración local. Para la vigencia 2020, se realizó la contratación 115-2020, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de los encuentros ciudadanos en la localidad de Tunjuelito, en el marco del proceso de formulación del plan de desarrollo local 2021-2024*", así como el contrato interadministrativo N° 02 de 2020, suscrito con ETB, para la conectividad de los representantes del Consejo Local de Planeación. De otra parte, mediante Acuerdo Marco de Colombia Compra eficiente con la orden de compra N° 51403, se fortaleció el proceso de presupuestos participativos con la compra de tablets para garantizar la participación ciudadana. También, mediante el CPS 238 se apoyó el desarrollo de eventos institucionales locales.

Proyecto 1521. Por una sede administrativa local, tecnológica e innovadora

Para este proyecto estratégico, se utilizó la plataforma Colombia Compra Eficiente para la compra de equipos tecnológicos y periféricos; suministro de computadores portátiles; suministro de impresoras; suministro de scanner; suministro de equipo de video proyección; equipos de cómputo tipo Mac y suministro de licencias; con las órdenes de compra 62204, 61750, 62205, 61749, 61751, 62203 y 61656.

Para la adquisición del mobiliario de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local, se realizó el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLT-PSASIE-001-2020, cuyo objeto es: "Contratar a título de compraventa con precios unitarios fijos y sin formula de reajuste, la adquisición e instalación del mobiliario de oficina abierta de la nueva sede de la Alcaldía Local de Tunjuelito de Bogotá D.C.".

De otra parte, se realizó la adición al contrato principal de la sede, Contrato de Obra No. 108 de 2018, cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá D.C".

Elaboró: Área de Gestión del Desarrollo Local-Adriana Gordillo- Angélica Gamboa